

Número de identificación patronal (EIN) -

Nombre (el de usted, no el de su negocio)

Nombre comercial (si alguno)

Dirección

Número Calle Número de oficina o de habitación

Ciudad Estado Código postal "ZIP"

Quién debe radicar el Formulario 944-PR

Debe radicar el Formulario 944-PR anual en vez de radicar el Formulario 941-PR trimestral **sólo si el IRS le notificó por escrito que debe radicar el Formulario 944-PR.**

Lea las instrucciones por separado antes de llenar el Formulario 944-PR. Escriba a maquina o en letra de molde dentro de los encasillados.

Parte 1: Conteste las preguntas a continuación para el año 2008.

1

2

3 Si los salarios, propinas y otras remuneraciones no están sujetos a las contribuciones al seguro social y al Medicare: Marque aquí y pase a la línea 6.

4 Salarios y propinas sujetos a las contribuciones al seguro social y al Medicare:

	Columna 1		Columna 2	
4a Salarios sujetos a la contribución al seguro social	<input type="text"/> ■	× .124 =	<input type="text"/> ■	
4b Propinas sujetas a la contribución al seguro social	<input type="text"/> ■	× .124 =	<input type="text"/> ■	
4c Salarios y propinas sujetos al Medicare	<input type="text"/> ■	× .029 =	<input type="text"/> ■	
4d Total de contribuciones al seguro social y al Medicare (Columna 2, líneas 4a + 4b + 4c = 4d)				4d <input type="text"/> ■

5

6 AJUSTES A LA CONTRIBUCIÓN. Lea las instrucciones para la línea 6 antes de llenar las líneas 6a a la 6e:

6a Ajustes del año en curso 6a ■

6b

6c Contribuciones al seguro social y al Medicare de años anteriores. Adjunte el Formulario 941cPR 6c ■

6d

6e Aportaciones especiales al seguro social y al Medicare. Adjunte el Formulario 941cPR 6e ■

6f TOTAL DE LOS AJUSTES. Combine todas las cantidades de las líneas 6a a la 6e 6f ■

7 Total de contribuciones después de considerar los ajustes. Combine las líneas 4d y 6f 7 ■

8

9

10 Total de depósitos para este año, incluyendo toda cantidad pagada en exceso aplicada de un año anterior 10 ■

11 Saldo adeudado. Si la línea 7 es mayor que la línea 10, anote la diferencia aquí. Para obtener información sobre cómo se paga, vea las instrucciones 11 ■

12 Contribución pagada en exceso. Si la línea 10 es mayor que la línea 7, anote la diferencia aquí 12 ■

Marque uno Aplíquese a la próxima planilla.
 Envíe un reembolso.

▶ **TIENE que llenar ambas páginas del Formulario 944-PR y luego FIRMARLO.**

Parte 2: Infórmenos sobre su obligación contributiva para 2008.

13 Marque uno: [] La línea 7 es menos de \$2,500. Pase a la Parte 3.
[] La línea 7 es de \$2,500 o más. Anote la obligación contributiva para cada mes. Si es depositante de itinerario bisemanal o si acumula \$100,000 o más por concepto de obligación en cualquier día durante el periodo de depósito, tiene que llenar el Formulario 943A-PR en lugar de los encasillados a continuación.

Grid of boxes for monthly contributions: 13a ene., 13b feb., 13c mar., 13d abr., 13e mayo, 13f jun., 13g jul., 13h ago., 13i sep., 13j oct., 13k nov., 13l dic.

Obligación contributiva total para el año. Sume las líneas 13a hasta la 13l. El total debe ser igual a la línea 7 13m

14 [] [] Si hizo depósitos de las contribuciones declaradas en esta planilla, escriba "PR" aquí porque usted hizo sus depósitos en Puerto Rico.

Parte 3: Infórmenos sobre su negocio. Si la pregunta 15 NO corresponde a su negocio, déjela en blanco.

15 Si su negocio ha dejado de operar o dejó de pagar salarios [] Marque aquí y anote la última fecha en la que usted pagó salarios. [] / [] / []

Parte 4: ¿Podemos comunicarnos con su tercero autorizado?

¿Desea permitir que un empleado, preparador profesional u otra persona hable sobre esta planilla con el IRS? Vea las instrucciones para más detalles.

Form for third party contact: [] Sí. Nombre y núm. de teléfono del tercero designado [] No. Selection of a 5-digit PIN.

Parte 5: Firme aquí. DEBE llenar ambas páginas del Formulario 944-PR y luego FIRMARLO.

Bajo pena de perjurio, declaro que he examinado esta planilla, incluyendo los anexos e informes adjuntos, y que, a mi leal saber y entender, es verídica, correcta y completa. La declaración del preparador (que no sea el contribuyente) está basada en toda información de la cual el preparador tiene conocimiento.

Signature and contact information section: X Firme su nombre aquí, Fecha, Escriba su nombre en letra de molde aquí, Escriba su cargo en letra de molde aquí, Mejor número para llamarlo durante el día.

Para uso exclusivo del preparador remunerado

Marque aquí si usted trabaja por cuenta propia []

Form for preparator information: Nombre del preparador, Firma del preparador, Nombre de la empresa, Dirección, Ciudad, Estado, SSN/PTIN del preparador, Fecha, EIN, Núm. de teléfono, Código postal (ZIP).

Formulario 944-V(PR): Comprobante de Pago

Propósito del Formulario

Complete el Formulario 944-V(PR), Comprobante de Pago, si incluye un pago con su Formulario 944-PR, Planilla para la Declaración Federal ANUAL del Patrono. Se usará el comprobante de pago debidamente completado para mejor acreditar su pago a su cuenta contributiva con mayor diligencia y exactitud y también para mejorar la calidad de nuestro servicio.

Si otro individuo le prepara la planilla de contribución e incluye un pago al radicar dicha planilla, al preparador el comprobante de pago.

Cómo se hacen pagos con el Formulario 944-PR

Para evitar una multa, haga pagos con el Formulario 944-PR **únicamente** si le corresponde una de las siguientes condiciones:

- Su contribución neta para el año (la línea 7 del Formulario 944-PR) suma menos de \$2,500 y la paga en su totalidad al radicar a tiempo su planilla.
- Ya ha depositado las contribuciones que debía para el primer, segundo y tercer trimestre de 2008; la contribución que debe para el cuarto trimestre de 2008 es menos de \$2,500; y está pagando, en su totalidad, la contribución que debe para el cuarto trimestre de 2008 su totalidad al radicar a tiempo su planilla.
- Es depositante de itinerario mensual que hace un pago de acuerdo con la Regla de la Exactitud de los Depósitos. Vea el apartado 11 de la Pub. 179 (Circular PR), Guía Contributiva Federal para Patronos Puertorriqueños, para mayor información. En este caso, su pago puede ser de \$2,500 o más.

De lo contrario, tiene que depositar su contribución en una institución financiera autorizada a o mediante el sistema electrónico de pagos de la contribución federal (EFTPS). Vea el apartado 11 de la Pub. 179 (Circular

PR) para leer las instrucciones sobre cómo efectuar depósitos. No use el Formulario 944-V(PR) para hacer depósitos de contribuciones federales.

Aviso: Use el Formulario 944-V(PR) cuando hace todo pago con el Formulario 944-PR. Sin embargo, si incluye pagos de contribución con su Formulario 944-PR que debían haber sido depositados, puede estar sujeto a pagar una multa. Vea **Multas relacionadas con los depósitos** en el apartado 11 de la Pub. 179 (Circular PR).

Instrucciones Específicas

Encasillado 1 – Número de identificación patronal (EIN). Si no tiene un *EIN*, solicítelo llenando el Formulario SS-4PR, Solicitud de Número de Identificación del Patrono, y escriba "Solicitado" y la fecha en que lo solicitó en el espacio para tal número.

Encasillado 2 – Cantidad del pago. Anote aquí la cantidad que pagó al radicar el Formulario 944-PR.

Encasillado 3 – Nombre y dirección. Anote aquí su nombre y dirección, tal como aparecen en su Formulario 944-PR.

● Incluya su cheque o giro a la orden del "United States Treasury" (Tesoro de los EE.UU.). Asegúrese de anotar su *EIN*, "Formulario 944-PR" y "2008" en el cheque o giro. No envíe dinero en efectivo. No engrape el Formulario 944-V(PR) ni su pago al ni tampoco los dos primeros.

● Desprenda el Formulario 944-V(PR) y envíelo con su pago y con el Formulario 944-PR a la dirección indicada en las Instrucciones para el Formulario 944-PR.

Nota: También tiene que llenar la sección para su identidad personal y comercial que está encima de la Parte 1 del Formulario 944-PR.



▼ **Desprenda aquí y envíe junto con su pago y el Formulario 944-PR.** ▼



Form. **944-V(PR)**

Department of the Treasury
Internal Revenue Service

Comprobante de Pago

OMB No. 1545-2010

2008

► **No adhiera este comprobante ni su pago al Formulario 944-PR.**

1 Anote su número de identificación del patrono (*EIN*).

2 **Anote al lado la cantidad de su pago. ►**

Dólares

Centavos

3 Anote aquí su nombre comercial (nombre personal, si es dueño único).

Anote su dirección.

Anote su ciudad, estado y código postal (*ZIP*).

Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites.

Solicitamos la información requerida en esta planilla para cumplir con las leyes que regulan la recaudación de los impuestos internos de los Estados Unidos. La necesitamos para computar y cobrar la cantidad correcta de contribución. El Subtítulo C, *Employment Taxes* (Contribuciones por Razón del Empleo) del Código Federal de Rentas Internas, impone dichas contribuciones y requiere que el patrono se las retenga a sus empleados. Se usa esta planilla para declarar la cantidad de contribuciones que usted adeuda. La sección 6011 requiere que provea la información solicitada si le corresponde la contribución. La sección 6109 requiere que los declarantes y los preparadores remunerados provean sus de identificación. Si no nos provee esta información de una manera oportuna, puede estar sujeto a pagar multas e intereses.

Usted no está obligado a facilitar la información solicitada en un formulario sujeto a la Ley de Reducción de Trámites a menos que el mismo muestre un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto u *OMB*, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relativos a un formulario o sus instrucciones deberán conservarse mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley contributiva federal.

Por regla general, las planillas de contribucion y toda información pertinente son confidenciales, como lo requiere la sección 6103. Sin embargo, la sección 6103 permite, o requiere, que el *IRS* divulgue o provea la información contenida en su planilla de contribución a ciertas personas tal como se estipula en el Código.

Por ejemplo, podemos divulgar esa información al Departamento de Justicia para casos de litigio civil y penal y a las ciudades, estados, el Distrito de Columbia estados libres asociados con los EE.UU. y posesiones a fin de ayudarlos en aplicar sus leyes contributivas respectivas. Podemos también divulgar dicha información a otros de acuerdo con algún tratado sobre contribuciones, a agencias del gobierno federal y estatal para hacer cumplir las leyes penales federales que no tienen que ver con las contribuciones o a las agencias federales encargadas del cumplimiento de la ley y a agencias federales de inteligencia para combatir el terrorismo.

El tiempo que se necesita para llenar y radicar el Formulario 944-PR variará, dependiendo de las circunstancias individuales. El promedio de tiempo que se estima para completar este formulario es el siguiente:

- Mantener los récords 11 h, 00 min.
- Aprender acerca de la ley o de este formulario 12 min.
- Preparar este formulario, copiarlo, organizarlo y enviarlo al *IRS* 22 min.

Si desea hacer algún comentario acerca de la exactitud de este estimado de tiempo o si desea hacer alguna sugerencia que ayude a que el Formulario 944-PR sea más sencillo, comuníquese con nosotros. Puede enviar sus comentarios y sugerencias a *Internal Revenue Service, Tax Products Coordinating Committee, SE:W:CAR:MP:T:T:SP, 1111 Constitution Avenue, NW, IR-6526, Washington, DC 20224. No envíe* el Formulario 944-PR a esta dirección. En vez de hacer eso, vea **¿Adónde deberá enviar la planilla?**, en la página 4 de las Instrucciones para el Formulario 944-PR.